



PROCESO DE RENOVACION ICETEX 2025-1

MODALIDAD VIRTUAL

El procedimiento para realizar la **Renovación de crédito ICETEX periodo 2025-1** ante la Universidad Piloto de Colombia de forma virtual, queda establecido:

1. Ingresar a la página web de ICETEX y realizar la actualización de datos, en el siguiente enlace:
 <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/gestion-credito-estudiante/renovar>, luego descargar, imprimir, **firmar** en la segunda página, escanear, y enviar.
2. Generar PDF de la orden de matrícula. (Luego de inscribir materias, puede generar y descargar el recibo de matrícula desde la plataforma de la universidad – Celta. *Inscripción de materias periodo 2025-1 a partir del 04 y 05 de diciembre del 2024).
3. Descargar el formato pagare enviado al correo electrónico, diligenciado y firmado. En la primera página diligenciar los datos del estudiante como (Deudor), datos del deudor solidario como (Codeudor/sí aplico con deudor solidario), valores y clausulas se dejan en blanco, en la segunda página al final, solo diligenciar los datos del estudiante como (Deudor), datos del deudor solidario como (Codeudor/sí aplico con deudor solidario), con su respectiva firma y huella, en caso de ser menor de edad lo firmara el estudiante en el espacio (Deudor) y Representante legal en el espacio (Codeudor). **(Este formato pagare es un documento soporte de la universidad, no corresponde a ICETEX, se debe enviar el formato completo sin alterarlo, no recortes, no convertir a Word, se recomienda diligenciar a mano).** **No se legaliza el crédito si la documentación está incompleta y sin diligenciar de acuerdo con lo indicado.** Descargar, imprimir, firmar, escanear y enviar.
 <https://www.unipiloto.edu.co/descargas/formato-pagare-renovacion.pdf>
4. Como requisito para renovar, se exige que el estudiante maneje un promedio semestral, igual o superior a **3.4**. (Esta nota solo aplica para créditos propios ICETEX). Alianzas y Fondos de acuerdo con lo exigido por el mismo.

5. Como requisito para renovar créditos **Alianza – Gobernación de Cundinamarca 4x1 opción de vida**, recuerde que el promedio exigido para financiar el 100% debe ser igual o superior de **3.7**, para el 75% se exige un promedio igual o superior de **3.4** hasta **3.6**.
6. Enviar los documentos indicados en el numeral **1,2 y 3** en un UNICO correo con asunto: Renovación crédito ICETEX periodo 2025-1 e indicar número de documento del estudiante. **Ejemplo: "Renovación crédito ICETEX periodo 2025-1 CC123456789"** por medio del correo institucional al funcionario designado así:

- ✉ icetex-unipiloto@unipiloto.edu.co para Bogotá
- ✉ giselle-endo1@unipiloto.edu.co para Girardot

El tiempo de respuesta a la solicitud de la renovación del crédito será de 3 a 4 días hábiles.

Recepción de documentos matricula ordinaria: **20 de diciembre de 2024**

Recepción de documentos matricula extraordinaria 10%: **3 de enero de 2025**

Recepción de documentos matricula extraordinaria 20%: **20 de enero de 2025**

Fechas estudiantes antiguos:

- ✉ [Matricula ordinaria: hasta el 20 de diciembre de 2024](#)
- ✉ [Matricula extraordinaria del 10%: hasta el 03 de enero de 2025](#)
- ✉ [Matricula extraordinaria del 20%: hasta el 20 de enero de 2025](#)



Nota: Los estudiantes con crédito ICETEX no están exentos del cobro extraordinario.

7. Como respuesta al correo institucional, se notificará el ingreso de la Renovación en la plataforma del ICETEX y de la IES, para que posteriormente el estudiante realice el pago del valor restante de los adicionales que no cubre ICETEX (Seminarios, pólizas u otros diferente al rubro de matrícula) y así completar el proceso de renovación y matrícula periodo 2025-1.
8. A continuación, se muestra un ejemplo de los espacios que debe diligenciar en el formato pagare, recuerde: **enviar el formato completo sin alterarlo, no recortes, no convertir a Word, se recomienda diligenciar a mano).**

Ejemplo de diligenciamiento: Página 1

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
NOMBRE:	Pepito Pérez Hernández	C.C.	1234567890
CÓDIGO	00000	DIRECCIÓN RESIDENCIA:	CL 45 # 8 - 14
TEL:	3132968745	CIUDAD:	Bogota D.C.
	Empresa XXXXX	ENTIDAD DONDE LABORA:	
	DIRECCIÓN:	CL 45 # 9 - 44	
TELÉFONO:	3322900	CIUDAD:	Bogota D.C.
	CARGO:	Asesor	
REFERENCIA FAMILIAR:	Juanita Pérez Hernández		
DIRECCIÓN:	CR 3 # 9 - 16	TEL:	3202568798
	CIUDAD:	Bogota D.C.	
REFERENCIA PERSONAL:	Juanito Duque Gonzalez		
DIRECCIÓN:	CL 33 # 25 - 30	TEL:	3102356897
	CIUDAD:	Bogota D.C.	
INFORMACIÓN DEL CODEUDOR			
NOMBRE:	Pepito Pérez Hernández	C.C.	1234567890
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	CL 45 # 8 - 14	TEL:	3142584569
CIUDAD:	Bogota D.C.	ENTIDAD DONDE LABORA:	Empresa XXXXX
DIRECCIÓN:	CL 45 # 9 - 44	TELÉFONO:	3322900
CIUDAD:	Bogota D.C.	CARGO:	Asesor
REFERENCIA FAMILIAR:	Juanita Pérez Hernández		
DIRECCIÓN:	CR 3 # 9 - 16	TEL:	3202568798
	CIUDAD:	Bogota D.C.	
REFERENCIA PERSONAL:	Juanito Duque Gonzalez		
DIRECCIÓN:	CL 33 # 25 - 30	TEL:	3102356897
	CIUDAD:	Bogota D.C.	

Ejemplo de diligenciamiento: Página 2

EL DEUDOR	EL CODEUDOR
<u>Pepito Pérez Hernández</u>	<u>Pepito Pérez Hernández</u>
C.C. No. <u>1234567890</u>	C.C. No. <u>1234567890</u>
Nombre: <u>Pepito Pérez Hernández</u>	Nombre: <u>Pepito Pérez Hernández</u>
Dirección: <u>CL 45 # 8 - 14</u>	Dirección: <u>CL 45 # 8 - 14</u>
Teléfono: <u>3132968745</u>	Teléfono: <u>3132968745</u>
	

**Aplican Términos y Condiciones*

Atentamente,
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA